

PROPUESTA

SOCIEDAD LOS CHONOS LTDA

SOCIEDAD PESCA AUTRAL LTDA

1) REGIMEN PARA EMBARACACIONES DE 15 MTS

Para tener un régimen de límite máximo por armador y licencia transable ya que nosotros(artesanales) pagamos patente de pesca y en las condiciones que la tenemos no la podemos tranzar, necesitamos ser considerados de igual forma que los industriales de manera indefinida.

2) REPRESENTANTE DE LA SALMONICULTURAS (INDUSTRIA)

Necesitamos representantes de la industria pesquera y de la salmonicultura ya que hace muchos años, cuando hay que abordar temas de pesca no hay representación ni los salmoneros.

Cuando hay que debatir temas con los pescadores artesanales, siempre están de garantes las autoridades pesqueras como por ejemplo Directores Zonal de Pesca (SUBPESCA), INTENDENTES hoy en día Delegados presidenciales, Gobernadores actualmente Delegados

locales o parlamentarios, lo que es mal visto puesto que pareciera que representarían al sector industrial.

3) PESCADORES ARTESANALES (SECTOR ENVEJECIDO)

No hay pescadores artesanales de recambio como descendiente, razón por la cual no tenemos es porque hace muchos años atrás las autoridades marítimas no autorizan a desarrollar la actividad pesquera en compañía de nuestros hijos para que ellos a través de la vivencia pudieran **CAPACITARSE Y APRENDER** el oficio de la Pesca artesanal a temprana edad, como esto ya no sucede hoy en día al momento que las nuevos tripulantes no tienen respeto para el cuidado de los recursos como no tuvieron la experiencia no tienen valor a lo que el mar les entrega.

4) AREAS DE MANEJO

Nos falta en la ley de pesca Acuicultura en peces nativos a mediana escala para, también cultivo de algas y en el plan de manejo en nuestras áreas de manejo no solo sirva para los recursos que estén autorizados que también no sirva para poder hacer contratos (asociatividad) con un inversionista que se interese por recursos.

Porque el ESTADO no esta apoyando con proyectos de gran importantes (grandes)

Sino que esta abocado en estudios y algunos seguimientos.

5) BUZOS

No me parece que un buzo otorgue el derecho de activar a una embarcación y esta pueda desembarcar u operar sobre un recurso que no lo posee como embarcación propiamente tal sino es el buzo quien lo autoriza.

Como medida de solución seria que el buzo tenga su propia embarcación inscrita con los recursos y la documentación que exige la ley.

Que la ley permita contratación de mano de obra (exclusivamente para las áreas de manejo) de buzos de otras regiones ya que la mano de obra local ya es escasa y limitada.

6) PARTES (AUTORIDADES DE FISCALIZACION)

Los partes por incumplimiento y reiterativos deberían ser causal de caducidad y eliminados del registro pesquero, tanto para artesanales **como industriales** ya que algunos andan sin documentación operando sobre recursos en veda y otros sin cuota y extraen las tallas mínimas generando un daño tremendo al ecosistema.

7) VEDAS EXTRACTIVAS

Necesitamos que se respete la veda de todos los recursos pesqueros que estén en veda biológica debidamente estudiados por los organismos competentes sin excepciones alguna. Necesitamos de carácter urgente mas estudios de biomasa de todos los recursos de nuestra región y mas presencia de IFOP, ya que se nota un leve aumento en algunas pesquerías como el congrio dorado y la merluza austral: ejemplo lo que sucedió este año con la merluza decomiso en 2 oportunidades de mas de una tonelada a lo que respecto al periodo de veda del recurso (agosto).-

8) SALMONICULTURA

Es urgente LA FISCALIZACION Y MARCAJE DE MODULOS Y LINEAS DE FONDEO DE LA SALMONERAS debido a que hace poco tiempo (Última faena) los pescadores artesanales que estamos haciendo otras actividades como pesca centolla con línea, nos encontramos con fondeos de los módulos de las balsas salmoneras perjudicando nuestra operación.- ya que están a dos km retirados de sus jaulas.

Por otra parte deberían regular el asuntos de los desechos emanados desde las salmoneras, que la misma empresas se hagan cargo de la eliminación de los residuos de forma seria y responsable retirándolas del lugar y evitar armas

microbasurales en los esteros y orillas de playa de nuestra región.

9) ATRIBUICIONES AL DIRECTOR ZONAL

Se solicita poder otorgar atribuciones al Director Zonal de Pesca de las Regiones.

10) SEMINARIO DEL MAR

Organizarnos para trabajar sobre temas relevantes sobre el sector (seminario del mar) mínimo 1 semana de trabajo para ir recibiendo inquietudes de parte de los pescadores artesanales e ir recibiendo estados de avances sobre el trabajo que se está realizando con la pesca artesanal y la nueva ley de pesca.-

Representante legal:

Sociedad Pesca Ortrial
#6.134.953-8

señor Jorge Contreras:

 #6.194.881-4

Representante legal:

Sociedad La Chonos
#6.287.241-2

Angelica Soto Yancilla.

Angelica Soto

#12.540.750-1